



Congreso  
Nacional  
Quinquenal CIP

Mayo - 2018

## REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS

### Artículo 1°

La Evaluación y Selección de trabajos presentados al Congreso, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de Trabajos Técnicos (CESTT).

### Artículo 2°

Los resúmenes y las versiones finales de los trabajos, deberán presentarse de acuerdo al Cronograma establecido por la Comisión Organizadora del Congreso, que se detalla en el Anexo N° 1.

### Artículo 3°

Los resúmenes deberán contener nombres, apellidos del autor o autores, e-mail y redactados en:

- a. Idioma Español
- b. Papel tamaño A4
- c. Escrito en Word a lo ancho de página, con márgenes laterales de 3.0 cms.
- d. Tipo y tamaño de letra Arial 12.
- e. 250 palabras
- f. Espaciado 1.5

### Artículo 4°

Los resúmenes podrán ser entregados personalmente en la Secretaria del Consejo Departamental de Lima o ser remitidos por correo electrónico.

El remitente deberá verificar que el documento ha sido recepcionado.

### Artículo 5°

Cada resumen seleccionado por la CESTT deberá ser incorporado por el autor o autores en el Trabajo Técnico correspondiente, siguiendo las indicaciones del Formato del Anexo 2.

### Artículo 6°

Los Trabajos Técnicos deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en el Formato de Presentación de Trabajos, que figuren en el Anexo 2.

### Artículo 7°

Los trabajos seleccionados por la CESTT, serán incluidos en la Agenda de Exposiciones del Congreso. Durante el proceso de selección, la CESTT podrá solicitar al autor o autores, de considerarlo necesario, una ampliación del contenido del trabajo presentado, otorgando para tal efecto, un plazo razonable para su presentación antes de proceder a la calificación del trabajo.



**Congreso  
Nacional  
Quinquenal CIP**

**Mayo - 2018**

#### Artículo 8°

No serán incluidos en la Agenda de Exposiciones del Congreso, los trabajos que la CESTT considere que:

- a. No están redactados de acuerdo al Formato de Presentación de Trabajos
- b. Presenten graves errores conceptuales y/o notorias faltas ortográficas o de redacción.
- c. Sean solamente descriptivos de equipos o sistemas.
- d. No guarden relación con el temario del Congreso.
- e. Presenten información comercial, del auspicio o carácter similar.

#### Artículo 9°

Los trabajos seleccionados serán ubicados por la CESTT, de acuerdo al Temario del Congreso que se incluye en el Anexo 3.

#### Artículo 10°

Luego de cumplido lo indicado en el Artículo 9°, la Comisión Organizadora establecerá la Agenda de Exposiciones del Congreso, programándose en las Mesas de Trabajo que correspondan, de acuerdo al Temario del Congreso.

#### Artículo 11°

Los Trabajos Técnicos seleccionados por la CESTT, serán editados por la Comisión Organizadora y distribuidos a los asistentes al Congreso.

#### Artículo 12°

Los trabajos presentados después de la fecha límite fijada, podrán ser incluidas en la Agenda de Exposiciones del Congreso, siempre que la CESTT considere que haya mérito para ello. En este caso, el autor o autores deberán presentar 50 copias editadas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, para ser distribuidos entre asistentes del Congreso.

#### Artículo 13°

Cada Mesa de Trabajo estará dirigida por dos ingenieros designados por la Comisión Organizadora, que actuarán como Presidentes y Secretario relator respectivamente.

Tendrán como misión calificar cada trabajo que será expuesto por sus autores, debiendo aplicar los siguientes Criterios Evaluación.

- a. Originalidad
- b. Nivel Técnico
- c. Contribución a la ingeniería nacional
- d. Calidad de exposición

La calificación se efectuará de acuerdo a los conceptos puntajes que aparecen en la tabla de Calificación de Trabajos del Anexo N° 4. Para calificar cada exposición presentada en la Mesa de Trabajos Técnicos se deberá utilizar la Hoja de Calificación que aparece en el Anexo N° 5.





**Congreso  
Nacional  
Quinquenal CIP**

**Mayo - 2018**

#### Artículo 14°

Las Hojas de Calificación que contengan un Puntaje Ponderado de 70 a más, junto con una copia de cada trabajo, serán entregadas a la CESTT para su calificación final en base a los promedio de calificación obtenidas en cada Mesa de Trabajo y establecer el orden de mérito correspondiente. De considerarlo necesario, en casos excepcionales, la CESTT podrá recalificar los trabajos, cuando en el proceso de calificación inicial no se haya considerado el nivel adecuado de calidad de los mismos.

#### Artículo 15°

Luego de finalizar el ciclo de exposiciones la CESTT entregará a la Comisión Organizadora, un informe del proceso seguido, indicando los diez (10) Trabajos Técnicos que hayan obtenido las más altas calificaciones, los cuales serán presentados en la Sesión Plenaria Final del Congreso, para su reconocimiento, premiación y difusión.

#### Artículo 16°

Cada Trabajo Técnico deberá ser firmado por su autor o de ser el caso, por el que represente a los autores, debiendo los firmantes ser ingenieros colegiados.

#### Artículo 17°

Los trabajos deberán ser remitidos vía E-mail a las direcciones electrónicas señaladas en el presente formato y / o en sobre cerrado, por correo postal certificado o entregado personalmente en la siguiente dirección:

**Comisión de Evaluación y Selección de Trabajos Técnicos – CESTT.  
CONGRESO QUINQUENAL CDL-CIP  
Calle Guillermo Marconi N° 210, San Isidro, Lima 27  
E-mail: [congresov@ciplima.org.pe](mailto:congresov@ciplima.org.pe) / [eventos2@ciplima.org.pe](mailto:eventos2@ciplima.org.pe)**

**SOLICITAR PLANTILLA PARA LA  
PRESENTACIÓN DE RESÚMENES**

